

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 3 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sobre prórroga de nombramientos de Asesores y Asesoras en su cuarto año de ejercicio, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.*

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 53 que el ejercicio de la asesoría de formación será evaluado en el cuarto año de cada nombramiento, estableciéndose que si el resultado de dicha evaluación fuese positivo, el asesor o asesora podrá continuar en el cargo con las propuestas de mejora que se deriven de dicha evaluación por un período de otros cuatro años.

Mediante la Resolución de 2 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas, fueron nombrados como Asesores y Asesoras de formación de los centros del profesorado, el personal seleccionado de acuerdo con el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado convocado por la Orden de 16 de mayo de 2014 .

Asimismo mediante la Resolución 2 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, sobre adjudicación de plazas de asesores y asesoras de formación, fueron nombrados como Asesores y Asesoras de formación de los centros del profesorado, el personal seleccionado de acuerdo con el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado convocado por Resolución de 20 de abril de 2015 .

Según lo dispuesto en el mencionado artículo del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, esta Delegación Territorial,

#### HA RESUELTO

Primero. Prorrogar por cuatro años, el nombramiento del asesor o asesora que figura en el Anexo I, de esta resolución, conocida la evaluación positiva de su primer nombramiento.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, que podrá presentarse ante el órgano que dicta el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 3 de mayo de 2019.- La Delegada, por delegación de competencias (art. 15 Orden de 15.1.2014), María Estela Villalba Valdayo.

## ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS QUE PRORROGAN SU NOMBRAMIENTO COMO  
ASESORES Y ASESORAS DURANTE CUATRO AÑOS, TRAS LA EVALUACIÓN  
POSITIVA DE SU PRIMER NOMBRAMIENTO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
Reina Núñez	Soledad	***2149**	21200037 – CEP ARACENA	31-08-2023
González Pérez	M <sup>a</sup> Concepción	***3377**	21200025 – CEP BOLLULLOS-VALVERDE	31-08-2023
Arias Borrego	Eva M <sup>a</sup>	***0932**	21200013 - CEP HUELVA-ISLA CRISTINA	31-08-2023